

231-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con treinta y siete minutos del veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

Acreditación de dos cargos en la estructura del distrito de Sarchí Norte, cantón de Valverde Vega, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 925-DRPP-2017 de las catorce horas con treinta y cuatro minutos del treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura del distrito de Sarchí Norte, del cantón de Valverde Vega, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha once de enero del año dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de la sesión diecisiete de las diecisiete horas del nueve de enero del presente año, mediante la cual aportó, entre otras, la carta de renuncia a cualquier cargo que ostentara en la estructura del partido Liberación Nacional del señor Josué Vargas Rojas, cédula de identidad número 206680170, el cual había sido acreditado como presidente propietario y delegado territorial en la estructura distrital de Sarchí Norte, cantón de Valverde Vega, provincia de Alajuela, mediante la resolución supra citada, renuncia que fue tramitada mediante oficio DRPP-444-2019 de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución se designa a Carlos Francisco Arias Bonilla, cédula de identidad número 202440275 como presidente propietario y a Elvia Rojas Salazar, cédula de identidad número 204030794 como delegada territorial.

En consecuencia, la estructura del distrito de Sarchí Norte, cantón de Valverde Vega, provincia de Alajuela del partido Liberación Nacional quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN VALVERDE VEGA**

**DISTRITO SARCHI NORTE
COMITE EJECUTIVO**

Cédula	Nombre	Puesto
202440275	CARLOS FRANCISCO ARIAS BONILLA	PRESIDENTE PROPIETARIO
203950517	ANA ISABEL CESPEDES BARRANTES	SECRETARIO PROPIETARIO
205420235	JULIO CESAR CASTRO MIRANDA	TESORERO PROPIETARIO

204580979	YANSY ALPIZAR JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
202540150	GERARDO ADEMAR CUBERO CABEZAS	SECRETARIO SUPLENTE
206090893	JANIS CELINA ALFARO VALVERDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
204810634	YENIFER HERNANDEZ SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO
204380740	RAFAEL ARIAS QUESADA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
201980108	JORGE CARVAJAL AVILA	TERRITORIAL
204030794	ELVIA ROJAS SALAZAR	TERRITORIAL
204580979	YANSY ALPIZAR JIMENEZ	TERRITORIAL
203950517	ANA ISABEL CESPEDES BARRANTES	TERRITORIAL
202440275	CARLOS FRANCISCO ARIAS BONILLA	TERRITORIAL
204630963	LISBETH MARIA NUÑEZ CASCANTE	ADICIONAL
206090893	JANIS CELINA ALFARO VALVERDE	ADICIONAL
205420235	JULIO CESAR CASTRO MIRANDA	ADICIONAL
202540150	GERARDO ADEMAR CUBERO CABEZAS	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento de los señores Arias Bonilla y Rojas Salazar, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 603-2019